

**AUTORIZA ESTACIONAMIENTOS
RESERVADOS QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº 295

MELIPILLA, 23 ENE. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Solicitud del Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Básicos Frecuencia 4 Diablos;
- b) El Ordinario Nº 009/2015, de fecha 14 de enero de 2015, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Públicos;
- c) Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Sindicato de Trabajadores Independientes Taxis Básicos Frecuencia 4 Diablos, dos estacionamientos de carácter reservado, en Plaza de Armas Norte con Serrano, vértice Norponiente. El solicitante deberá cancelar el monto de 5 UTM anuales por la ocupación de cada uno de los cupos a utilizar en el Bien Nacional de Uso Público, además Implementar a su costo, la respectiva señalización de tránsito que formaliza el emplazamiento de dichos espacios.

2.- La Dirección de Tránsito y Transporte Público en conjunto con la Dirección de Inspección del Municipio, velará por el fiel cumplimiento de lo estipulado en este Decreto.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho ingreso al ítem Nº 115-03-01-004-001-001 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/ABS/MVS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tránsito
- Dirección de Inspección
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- 24ª Comisaría Carabineros de Melipilla
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA